



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 02038
07/05/2025 08:37

DECRETO DE ALCALDÍA

Debido a la baja paternal del Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero se procedió a atribuir a la Sra. Concejala María del Mar Martínez González, mediante Decreto de Alcaldía número 1342, de 26 de marzo de 2025, las áreas y servicios que tenía atribuidas el Sr. Sánchez.

Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía número 1368, de 28 de marzo de 2025, se procedió a la delegación en la Sra. Martínez González de diferentes atribuciones de trámite y resolutorias, mientras durase la baja paternal del Sr. Sánchez.

Visto que con fecha 6 de mayo de 2025 se ha incorporado el Sr. Sánchez Guerrero, tras la finalización de su baja paternal, se ha procedido, mediante Decreto de Alcaldía número 2030, de 7 de mayo de 2025, a la avocación del Decreto de Alcaldía número 1342, confiriendo delegación de las siguientes áreas y servicios al Sr. Sánchez:

“SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).”

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las delegaciones conferidas a la Sra. Concejala Dña. María del Mar Martínez González mediante Decreto de Alcaldía n.º 1368, de 28 de marzo de 2025.

SEGUNDO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor del Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

TERCERO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor del Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero en los expedientes administrativos de tráfico, así como en la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

1/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E9002775BF00X7H3Y9X7Y5X3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2025 08:37:33

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
Fecha: 08/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002775BF00X7H3Y9X7Y5X3





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

CUARTO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor del Sr. Concejál D. Francisco José Sánchez Guerrero para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.

QUINTO.- El régimen jurídico de la presente delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Sánchez Guerrero indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

SÉPTIMO.- Notificar el presente Decreto a la Sra. Martínez González.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

NOVENO.- Dar traslado de la presente resolución a las áreas afectadas.

DÉCIMO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

2/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E9002775BF00X7H3Y9X7Y5X3
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2025 08:37:33

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
Fecha: 08/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9002775BF00X7H3Y9X7Y5X3

